

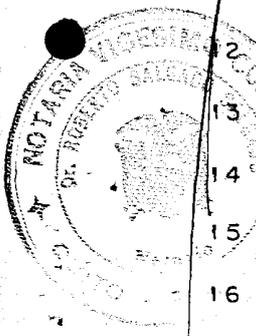


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ESCRITURA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCO (No. 1405).-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy, dia lunes, nueve (9) de Julio de mil novecientos noventa; ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara, a nombre y en representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada FLORISOL C. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha Compañía celebrada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa, conforme consta del Nombramiento y Acta que se adjuntan como parte inseparable del presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mi, el

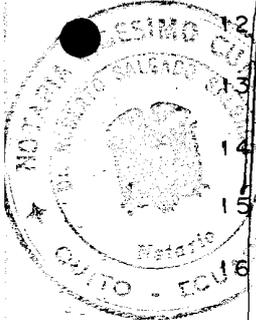


Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
2 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el
4 siguiente:- "S E N O R N O T A R I O:- Sírvase
5 elevar a escritura publica la siguiente minuta: P R I -
6 M E R A: OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del
7 presente instrumento el señor Arquitecto Ricardo
8 Dávalos Guevara, a nombre y en representación de la
9 Compañía FLORISOL C. LTDA., en su calidad de Gerente
10 General debidamente autorizado por la Junta General
11 de Socios de la compañía, conforme lo acredita con los
12 documentos que se acompañan.- S E G U N D A: ANTECE-
13 DENTES.- UNO. FLORISOL C. LTDA., se constituyó
14 mediante escritura publica otorgada el tres de mayo de
15 mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
16 Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el
17 Registro mercantil el ocho de junio del mismo año. El
18 capital social inicial fue de tres millones de
19 sucres.- DOS. La compañía ha realizado un aumento de
20 capital, que se formalizó mediante escritura publica
21 otorgada el diecisiete de julio de mil novecientos
22 ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
23 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
24 veinte de agosto del mismo año, con lo cual el capital
25 social quedó fijado en la suma de dieciséis millones
26 seiscientos mil sucres (S/. 16'600.000,00).- TRES. La
27 Junta General Universal de Socios, reunida el
28 veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa, por



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 unanimidad, resolvió aumentar el capital y reformar
 2 los estatutos sociales.- T E R C E R A: AUMENTO DE
 3 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El otorgante, en la
 4 calidad que acredita y debidamente autorizado para
 5 ello, declara que FLORISOL C. LTDA. aumenta su capital
 6 en la suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos
 7 mil sucres (S/. 45'400.000,00) que sumados al capital
 8 actual lo fijan en la suma de sesenta y dos millones
 9 de sucres (S/. 62'000.000,00), divididos y
 10 representados en sesenta y dos mil (62.000)
 11 participaciones sociales de un mil sucres de valor
 12 cada una. Como el procedimiento seguido para el
 13 aumento de capital y la reforma estatutaria constan en
 14 detalle, en el Acta de Junta General que aprobó esos
 15 actos, el otorgante eleva a escritura publica una
 16 copia certificada del acta respectiva.- ACTA DE LA
 17 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
 18 "FLORISOL C. LTDA.".- En la ciudad de Quito, el día de
 19 hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa,
 20 a las dieciséis horas quince minutos en la oficina de
 21 la compañía situada en el Edificio Multicentro,
 22 oficina setecientos cuatro, en la Avenida Seis de
 23 Diciembre y la Nifa, se reúnen los socios de la
 24 compañía, según el siguiente detalle:-----

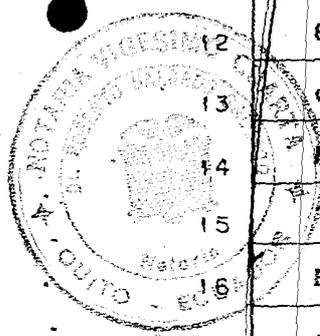
SOCIO	PARTICIPACIONES
ARG. RICARDO DAVALOS G.....	8.466
ECON. MAURICIO DAVALOS G.	4.399
SRA. CARMITA DAVALOS	2.573

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1	SR. ALFONSO SALEM.....	1.162
2	TOTAL.....	16.600
3	Preside la reunión el Economista Mauricio Dávalos,	
4	Presidente de la compañía y actúa como Secretario el	
5	Gerente General, Arquitecto Ricardo Dávalos.- Los	
6	socios asistentes, que representan la totalidad del	
7	capital social, resuelven por unanimidad constituirse	
8	en Junta General para conocer y resolver los	
9	siguientes asuntos: UNO. Análisis y resolución sobre	
10	el informe del Gerente General, Balance General y	
11	Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la	
12	operación de la Compañía, durante el ejercicio	
13	económico de mil novecientos ochenta y nueve.- DOS.	
14	Distribución de beneficios sociales.- TRES. Aumento	
15	de capital y reforma de estatutos.- CUATRO. Nombramien	
16	to de administradores.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL	
17	DIA.- El señor Presidente dispone que se dé lectura	
18	del informe del Gerente General, del Balance cortado	
19	al treinta y uno de diciembre de mil novecientos	
20	ochenta y nueve y del Estado de Pérdidas y Ganancias	
21	del Ejercicio Económico del año mil novecientos	
22	ochenta y nueve, como en efecto se lo hace.- La Junta	
23	General luego de analizar esos documentos, los aprueba	
24	por unanimidad, con la abstención de los administrado-	
25	res.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor	
26	Presidente sugiere que las utilidades del ejercicio	
27	que quedan luego del pago de impuestos, entrega del	
28	quince por ciento de utilidades a los trabajadores y	



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 la asignación para la reserva legal, se las destine a
 2 dividendos para los socios de la compañía.- La moción
 3 del señor Presidente es aprobada por unanimidad.-
 4 TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El Gerente General
 5 informa que es indispensable que la Compañía aumente
 6 su capital toda vez que la operación de la empresa
 7 requiere de cada vez mayores recursos.- Que del
 8 estudio que ha realizado se ha determinado la
 9 necesidad de que el aumento de capital se realice por
 10 la suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil
 11 sucres que se pagarían en la siguiente forma:-
 12 Con cargo al Superávit por revaloriza-
 13 ción de activos 35'553.712,44
 14 Por compensación de créditos..... 9'846.287,56
 15 T O T A L..... S/. 45'400.000,00
 16 El aumento de capital se realizaría en la forma
 17 indicada en el cuadro que se pone a consideración de
 18 la Junta y que se agrega al expediente.- Como
 19 consecuencia del aumento de capital se procedería a
 20 reformar el Artículo Quinto, que en adelante dirá:
 21 "ARTICULO QUINTO. CAPITAL.- El capital de la compañía
 22 es de sesenta y dos millones de sucres, dividido en
 23 sesenta y dos mil participaciones sociales de un mil
 24 sucres de valor cada una".- La Junta General aprueba
 25 la propuesta del Gerente General, así como el cuadro
 26 distributivo del aumento de capital, que para mayor
 27 abundamiento lo suscriben todos los socios y autoriza
 28 al Gerente General formalizar el aumento y obtener las

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 correspondientes aprobaciones.- CUARTO PUNTO DEL

2 ORDEN DEL DIA.- La Junta General, por unanimidad,
3 acuerda reelegir como Presidente y Gerente General, de
4 la Compañía, en su orden, a los señores Economista
5 Mauricio Dávalos Guevara y Arquitecto Ricardo Dávalos
6 Guevara.- Por haber concluido el tratamiento de los
7 asuntos que se convino tratar en esta Junta General,
8 el señor Presidente concede un receso para la
9 redacción del acta.- Reinstalada la sesión, se dá
10 lectura del acta la que es aprobada por todos los
11 asistentes, quienes para constancia la suscriben, el
12 mismo día de su celebración.- (firmado) Ilegible.-
13 Economista Mauricio Dávalos G., Presidente.- (firmado)
14 Ilegible.- Señora Carmita Dávalos G., (firmado)
15 Ilegible.- Alfonso Salem B.,- (firmado) Ilegible.-
16 Arquitecto Ricardo Dávalos G., Gerente General -
17 Secretario.- Es fiel copia del original. Certifico.-
18 (firmado) ilegible.- Arquitecto Ricardo Dávalos G.,

19 Gerente General.- Q U I N T A: DECLARACIONES FINALES

20 U N O.- El otorgante finalmente declara: U N O.- Que
21 todos los socios de la compañía, son ecuatorianos.-

22 D O S.- Que en el aumento de capital de la compañía a
23 todos los socios se les asignaron participaciones en
24 forma proporcional a las que poseen, de modo que el
25 capital queda distribuido en la forma constante en el
26 cuadro distributivo que se acompaña: -----
27 -----
28 -----

COPIA CERTIFICADA

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

FLORISOL CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL REVALORIZACION	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
	ACUTAL	AUMENTO	SUPERAVIT	COMPENSACION CREDITOS	
ARO. RICARDO DAVALOS G.	8'466.000	23'154.000	18'132.393.34	5'021.605.66	31'620.000
ECO. MAURICIO DAVALOS G.	4'399.000	12'051.000	9'421.733.80	2'609.266.20	16'450.000
SRA. CARMITA DAVALOS	2'575.000	7'037.000	5'510.825.45	1'526.174.57	9'610.000
SR. ALFONSO SALEM R.	1'162.000	3'178.000	2'488.759.87	669.240.15	4'340.000
TOTAL	16'600.000	45'400.000	35'553.712.44	9'846.287.56	62'000.000

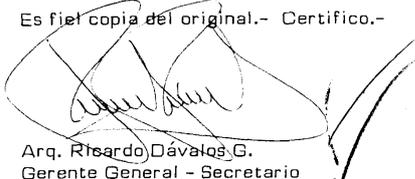

ARO. RICARDO DAVALOS G.


ECO. MAURICIO DAVALOS G.


SRA. CARMITA DAVALOS


SR. ALFONSO SALEM R.

Es fiel copia del original.- Certifico.-


Arq. Ricardo Davalos G.
Gerente General - Secretario

1000000000

1 T R E S.- Que para la celebración de la Junta General

2 que aprobó el aumento de capital y las reformas de

3 estatutos, se cumplieron los requisitos legales

4 pertinentes.- Se acompaña como documento habilitante

5 el nombramiento de Gerente General de la compañía.-

6 Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas

7 formales necesarias para la validez de esta escritura"

8 (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura

9 publica con todo su valor legal y que el otorgante la

10 acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que

11 esta firmada por el doctor Miguel Andrade Varea,

12 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el

13 número novecientos setenta y cuatro).- Para la

14 celebración de la presente escritura se observaron los

15 preceptos legales del caso; y, leída que fue al

16 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

17 ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de

18 todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22

23 ARQ. RICARDO DAVALOS GUEVARA

24

25

26

27

28 EL NOTARIO,

Ed. 060078594-2

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

florisol

cia. Ltda.
QUITO - ECUADOR

Quito, a 20 de abril de 1990

Señor Arquitecto Don
RICARDO DAVALOS GUEVARA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de socios de la Compañía **FLORISOL C. LTDA.** reunida el día 24 de marzo de 1990, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **TRES AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento.

Como Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y desempeñar las funciones contempladas en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura pública de constitución otorgada el día 3 de mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del mismo año.

Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Eco. Mauricio Dávalos Guevara
PRESIDENTE

ACEPTACION: Aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de **FLORISOL C. LTDA.** y tomo posesión de él. Fecha ut supra.

Arq. Ricardo Dávalos Guevara

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2255** del Registro de Nominaciones y Nombres
Quito, a **20 MAYO 1990**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



Se otorga

gó, ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, aellada en Quito, nueve de Julio de mil novecientos noventa. TESTADO: y representados. NO CORRE



EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor José María Borja Sallegos, Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número mil ochenta y dos de fecha treinta de julio del presente año, en su Artículo Tercero tomé nota de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLORISOL C. LTDA. al margen de la matriz de esta escritura. - - - Quito, a seis de Agosto de mil novecientos noventa.

El Notario,

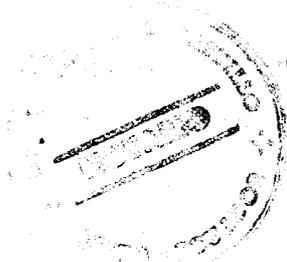


Dr. Roberto Salgado Salgado

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

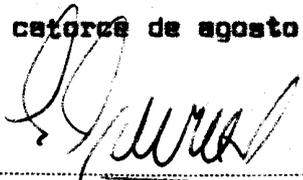
AGOSTO 000007

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 90. 1.2.1. 1082 de 30 de Julio de 1990, en su Artículo Quinto ,- tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " FLORISOL C.LTDA.", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a ocho de Agosto de mil novecientos noventa.



Dr. Rafael del Castillo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochenta y dos, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 30 de julio de 1990, bajo el número 1315 del Registro Mercantil tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 5522 del Registro Mercantil, de trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1123 tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FLORISOL C. LTDA.", otorgada el 9 de julio de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extracto signado con el número 960.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10929.- Quito, a catorce de agosto de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

